



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Multiactiva De Liderazgo En Aportación y Crédito "Coocrédito"
Demandado	Sergio Didied Quintana Obando
Radicado	05001 4003 013 2022 00643 00
Auto	Sustanciación N° 636
Asunto	Ordena oficiar

En atención a la solicitud de la parte actora, **se ordena oficiar a la EPS Comfenalco Valle** a fin de que informe los datos de identificación, ubicación y contacto del empleador del ejecutado **Sergio Didied Quintana Obando**. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 029 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 21 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

RFL

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d278359b98c54cc7853ddb0802beaf0225a221368b71487b9aad6b47710ad35**

Documento generado en 20/02/2023 01:40:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>